



La Cimarrona ESP



@LaCimarronaESP



[www.lacimarronaesp.gov.co](http://www.lacimarronaesp.gov.co)

# CÓDIGO DE INTEGRIDAD



📍 Carrera 30 N°. 29- 90 segundo piso, El Carmen de Viboral -Antioquia.

✉ [lacimarrona.esp@lacimarronaesp.gov.co](mailto:lacimarrona.esp@lacimarronaesp.gov.co)

☎ 543 21-27

📞 310 443 9734

📱 312 259 85 77

# Presentación

La Integridad, expresa el interés común, las formas concretas de pensar, sentir y actuar frente al mundo, que no deben entrar en antagonismo con los principios y fines constitucionales y legales sobre el carácter de la función pública, sino por el contrario, ilustra los procedimientos más idóneos para atender las necesidades de la población de acuerdo con su idiosincrasia; valores y principios éticos que porta el **servidor público**, a su vez, regula sus actuaciones en el marco de la cultura y el cumplimiento de la Ley, como mecanismo de autocontrol en la búsqueda del bien común y la defensa del interés social sobre el interés particular.

La Cimarrona E.S.P. con el reconocimiento y formalización de este código, espera fomentar una cultura enmarcada en la integridad de cada uno de los **Servidores Públicos**, que prevenga la corrupción y demás prácticas contrarias a la realización de una gestión eficiente de la implementación y promoción de los Derechos Humanos.

El presente documento ha sido construido de manera participativa y consensuada, y se espera que sea válido e interiorizado por todos y cada uno de los Servidores Públicos y demás partes interesadas, de manera que se genere un ambiente propicio para la orientación de acciones y funciones hacia una gestión íntegra y coherente con su responsabilidad social.



# Contenido

<b>Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>Misión - Visión</b> .....	<b>5</b>
<b>Valores de la Cimarrona E.S.P</b> .....	<b>6 -7</b>
<b>Honestidad</b> .....	<b>8</b>
<b>Respeto</b> .....	<b>9</b>
<b>Compromiso</b> .....	<b>10</b>
<b>Diligencia</b> .....	<b>11</b>
<b>Justicia</b> .....	<b>12</b>



## INTRODUCCIÓN

La **ética pública** reconoce como principio fundamental la dignidad de las personas, desarrollando actuaciones que promuevan la defensa de los **Derechos Humanos**.

En este sentido, **La Cimarrona E.S.P.** a través de la construcción y puesta en marcha del código de Integridad, pretende fortalecer el talento humano de la entidad, a través de una cultura organizacional, orientada al servicio, la **integridad, la transparencia y rechazo a la corrupción**, mediante la apropiación de valores y generación de cambio comportamental, lo cual se verá reflejado en la prestación de bienes y servicios, y el aumento de la confianza de los ciudadanos en la entidad.

Este Código define los valores de la Entidad como son: **Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia**; formula las prácticas y acciones que deben aplicar los Servidores Públicos con sus partes interesadas: Directivos, Servidores Públicos, Comunidad, Contratistas, Proveedores, Ambiente y Otras Entidades.

**La Cimarrona**  
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL CARMEN DE VIBORAL

## Finalidad

El presente Código de Integridad es un marco común de referencia, una carta de navegación, una declaración de compromisos y acuerdos que tiene como propósito orientar la **Gestión Pública** para **La Cimarrona E.S.P.** Por lo tanto, los criterios aquí definidos deben ser aplicados durante el desarrollo de sus funciones por todos los Servidores Públicos que bajo cualquier tipo de contratación o vínculo laboral presten servicios a la Entidad.

## Misión Empresarial

“Para La Cimarrona E.S.P. es un compromiso prestar servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la región, con calidad, oportunidad y continuidad; contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades donde interactúe”.

## Visión Empresarial

“La Cimarrona E.S.P. será en el año 2030 una entidad líder por ofrecer servicios públicos domiciliarios de alta calidad de acueducto, alcantarillado, aseo y demás actividades conexas; proyectada en los contextos municipal y regional; reconocida en el ámbito nacional, innovadora en todos sus procesos y amable con el medio ambiente. Su gestión estará apoyada en un profundo sentido humano y en criterios de equidad social, oportunidad en la prestación de los servicios, sostenibilidad ambiental y eficiencia financiera y administrativa. Contará además con una infraestructura moderna y con una red de aliados públicos, privados y comunitarios para el diseño y ejecución de proyectos estratégicos”.

## Objetivo

Adoptar el código general o código elaborado por la Función Pública que plasma los mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos de la entidad.

## Principios éticos

Los principios éticos son las creencias básicas desde las cuales se elige el sistema de valores al que la persona o grupo se adscribe. Dichas creencias se presentan como postulados que el funcionario y el colectivo asumen como normas rectoras que orientan sus actuaciones y que no son susceptibles de trasgresión o negociación.





**El código de integridad** establece los valores mínimos de integridad para los servidores públicos, valores como honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia son los pilares fundamentales que cada uno de nosotros debe cumplir para el buen desempeño y funcionamiento de nuestra empresa.

Desde la Cimarrona ESP somos conscientes de la importancia de ser Servidores Públicos, por eso estamos en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que nos relacionamos en las labores cotidianas buscando mejorar el bienestar laboral.



# Valores del Código de Integridad de La Cimarrona E.S.P:

Los valores del sector público son aplicables a formas de ser y de actuar, deseables como características nuestras y de los demás, puesto que posibilitan la construcción de una convivencia democrática. En este sentido, los valores orientadores de las interrelaciones, decisiones y prácticas de la Función Pública de **La Cimarrona E.S.P.** son:

- **Honestidad**
- **Respeto**
- **Compromiso**
- **Diligencia**
- **Justicia**



# Honestidad



**Actúa siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo con los deberes de transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.**

## Lo que hago:



- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

## Lo que no hago:



- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.





# Respeto:



**Reconoce, valora y trata de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.**

## Lo que hago:



- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

## Lo que no hago:



- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.



# Compromiso:

**Consciente de la importancia del rol como servidor público, está en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se relaciona en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.**

## Lo que hago:



- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

## Lo que no hago:



- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes



# Diligencia:

**Cumple con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas al cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.**

## Lo que hago:



- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumpló con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL CARMEN DE VIBORAL

## Lo que no hago:



- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.



# Justicia:

**Actúa con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.**



## Lo que hago:

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.



## Lo que no hago:

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

